

Información de Trámite

Nombre Trámite	PERMISO DE SEPULTURA - GAD MUNICIPAL DE BALAO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE BALAO
Descripción	Permiso de sepultura es un documento otorgado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Balao, a los familiares de las personas fallecidas para que puedan enterrar los restos mortuorios en el Cementerio Municipal.
¿A quién está dirigido?	<p>Ciudadanía en general, mayores de 18 años, que hallan perdido un familiar, previamente tendrá que realizar el trámite para el permiso de sepultura en el Cementerio General del Cantón Balao.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permiso de Sepultura
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de cedula y certificado de votación del propietario de la bóveda 2. Copia de la ficha del INEC (otorgado por el médico tratante) 3. Copia de cedula de la persona fallecida 4. En caso que el solicitante no sea el propietario de la bóveda, adjuntar autorización del propietario y la copia de la cedula del solicitante. Se exceptúa de la autorización cuando el propietario haya fallecido, presentar certificado de defunción.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reúna los requisitos 2. Acérquese con los requisitos y compre en la ventanilla de recaudación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Balao, la solicitud mediante especie valorada del permiso de sepultura. 3. Luego entregue en la Ventanilla de Secretaría General, todos los requisitos y la solicitud. 4. Con la copia de la solicitud entregue a la Coordinación de Comisaria, Policías y Guardias Municipales, para hacer la liquidación respectiva. 5. Cancele en la ventanilla de Tesorería del G.A.D Municipal de Balao, las tasas correspondientes del Permiso de Sepultura. 6. Una vez cancelado entregue una copia del titulo de pago en la Coordinación de Comisaria, Policías y Guardias Municipales. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<p>\$ 1.50 SOLICITUD</p> <p>\$ 5.00 Permiso de Sepultura</p>
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Balao, Calle Comercio # 205 y 5 de Junio</p> <p>Lunes a Viernes</p> <p>De 08:00 a 15:00</p>

Base Legal

Contacto para atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Félix Guillermo Aragundi Galarza

Correo Electrónico: faragundi@municipiodebalao.gob.ec

Teléfono: 042746200 / 042746201

Transparencia